

FECHA: 30/01/2017

EXPEDIENTE Nº: 8767/2015

ID TÍTULO: 4315768

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas• Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

PRIMERO- Se incluye la asignatura "Prácticas" como objeto de reconocimiento en base a la experiencia laboral y profesional. Se aprovecha para corregir erratas en el número máximo de créditos ECTS para ser reconocidos, y para adecuar el resto del apartado en función de

la nueva normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de UNIR (4.4). Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR y como consecuencia de ello se actualiza un matiz del texto de un subapartado (4.2). SEGUNDO- Se corrige un error detectado en el nombre de una de las asignaturas, en la que se utilizaba el término "Latino Americana", cuando lo correcto es utilizar "Latinoamericana" (5.1 y 5.5). TERCERO- Se actualizan los datos personales del Responsable (11.1) y del Representante Legal (11.2).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye el "Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR", actualizado en julio de 2016, en lugar de las "Condiciones de Contratación en las Titulaciones Oficiales de UNIR2 que constaban en la memoria verificada. Como consecuencia de ello, se actualiza un matiz del texto del subapartado "4.2.3. Atención a estudiantes con necesidades especiales".

4.3 - Apoyo a estudiantes

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la asignatura "Prácticas" como objeto de reconocimiento en base a la experiencia laboral y profesional, teniendo en cuenta que dicha experiencia debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con la asignatura. Se aprovecha para corregir erratas en el número máximo de créditos ECTS para ser reconocidos, y para adecuar el resto del apartado en función de la nueva normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de UNIR.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se corrige un error detectado en el nombre de una de las asignaturas, en la que se utilizaba el término "Latino Americana", cuando lo correcto es utilizar "Latinoamericana", en todas las ocasiones en las que se nombra dicha asignatura a lo largo del pdf correspondiente. Queda de la siguiente manera: "Dirección Internacional de Personas. Una Perspectiva Latinoamericana".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se corrige el mencionado error detectado en el nombre de una de las asignaturas, y queda de la siguiente manera: "Dirección Internacional de Personas. Una Perspectiva Latinoamericana", en el correspondiente apartado de la aplicación.

6.1 – Profesorado

Se corrige el mencionado error detectado en el nombre de una de las asignaturas, y queda de la siguiente manera: "Dirección Internacional de Personas. Una Perspectiva Latinoamericana", en el correspondiente apartado de la aplicación.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos personales del Responsable

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos personales del Responsable

Madrid, a 30/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo